ICCU-221-644

Bogotá D.C., 3 de agosto del 2026

Señores
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024
Atn. JULIAN DAVID CARCAMO LUNA
Representante Legal
Carrera 15 No. 80 – 80 Oficina 402
Correo: consorciocaminosiccu@gmail.com
Bogotá

Referencia: **Contrato de obra No. 141-2025**

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: **SOLICITUD ENTREGA DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO 2026 – CONTRATISTA**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, desde el área SST de interventoría, se solicita al contratista CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024, hacer seguimiento y entrega de planillas de seguridad social del personal y/o de las empresas vinculadas dentro del contrato de obra, del mes de JULIO de 2026, las cuales corresponden a periodo salud 08-2026 y periodo pensión 07-2026, de igual manera para el personal independiente periodo salud 07-2026 y periodo pensión 07-2026, teniendo en cuenta además la fecha de pago según últimos dígitos del número de NIT, en este caso el:

CONSORCIO CAMINOS ICCU NIT. 901.903.428, el cual tiene como fecha límite de pago hasta el día 10 de agosto de 2026.
IMPRIMASCOL LTDA NIT. 900.343-293, el cual tiene como fecha límite de pago hasta el día 25 de agosto de 2026.
CARTEX VALORES SAS NIT. 900.584.704, el cual tiene como fecha límite de pago hasta el día 4 de agosto de 2026.

Nota. Tener en cuenta que se debe identificar dentro de las planillas, el nivel de riesgo y/o la tarifa respectiva a la ARL para cada uno de los trabajadores relacionados.

Por lo anterior, se requiere hacer entrega de las planillas de seguridad social de las empresas, conforme vaya en curso el mes, y no autorizar el ingreso de personal que tenga sus parafiscales vencidos y/o no cumpla con los requerimientos exigidos.

Atentamente,

DANIEL FELIPE VELASQUEZ FORERO

Profesional SST - Interventoría
Consorcio Caminos Vecinales CCI

C.C. Archivo
C.C. CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024 – RL JULIAN DAVID CARCAMO LUNA
Proyecto: DFVF
Reviso: ALML